



INTERVENCIÓN DEL PUERTO DE USHUAIA

## Villegas cuestionó que no se haya recurrido a la Fiscalía y se gastaran millones en asesoramiento

El legislador del Movimiento Popular Fueguino sostuvo que, en la causa judicial por la intervención del Puerto de Ushuaia, el Gobierno provincial no hizo parte a la Fiscalía de Estado y optó por contratar asesoramiento jurídico externo. | Pág. 4

LA LIBERTAD DE PRENSA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA

# TIEMPO FUEGUINO

Nº 9777 | AÑO XXXIX

Martes 10 de Febrero de 2026

RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

POR LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO



## Qué dijo el fiscal de estado al contestar el traslado en la causa por la intervención

El Fiscal de Estado respondió al traslado judicial, se excusó por una investigación en curso que genera una colisión funcional, dio a conocer las comunicaciones formales con el Gobernador y dejó en manos del Ejecutivo la designación de un fiscal ad hoc. | Pág. 2

ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA



## Perros asilvestrados matan a más de un centenar de ovejas

El administrador del establecimiento educativo-productivo detalló la grave situación y señaló que la problemática tiene su origen en la falta de políticas continuas y de responsabilidad ciudadana. | Pág. 3

INTERVENCIÓN JUDICIAL



## La Justicia Federal procesó a exfuncionarios de la ANDIS por presuntas irregularidades en contrataciones

La resolución alcanza a Diego Spagnuolo y a otros exfuncionarios del organismo, en el marco de una causa que investiga la gestión de compras de medicamentos e insu- mos médicos durante 2024 y 2025. | Pág. 6

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



## Condena a 20 años por abusos sexuales continuados

El Tribunal Oral del Distrito Norte sentenció a un hombre por delitos agravados contra su hija biológica y su hijastra. La fiscalía, que había solicitado 40 años, analizará una posible apelación tras conocer los fundamentos de la sentencia. | Pág. 5



FARMACIAS  
DE TURNO

INICIAN POR 24 HORAS  
A LAS 9 HS DE ESTE DÍA.

USHUAIA

SAN MARTÍN "K"  
Kuanip 1372  
Tel. 2901 440220

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN  
Lucas Bridges 245  
Tel. 2901 489646

RÍO GRANDE

SALK  
Ameghino 654  
Tel. 2964 423156



WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

@tiempofueguino

tiempo.fueguino

@TiempoFueguino



**POR LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO**

# Qué dijo el fiscal de estado al contestar el traslado en la causa por la intervención

**El Fiscal de Estado respondió al traslado judicial, se excusó por una investigación en curso que genera una colisión funcional, dio a conocer las comunicaciones formales con el Gobernador y dejó en manos del Ejecutivo la designación de un fiscal ad hoc.**

## El contexto del traslado judicial

El Fiscal de Estado contestó el traslado ordenado por el juez federal Calvete en la causa iniciada por la Provincia por la intervención del Puerto de Ushuaia, luego de que el tribunal le requiriera expedirse sobre la actuación procesal del Poder Ejecutivo provincial.

## El gobernador puede actuar por sí mismo, con prerrogativas distintas a las del fiscal

Al evacuar el traslado, el



Fiscal de Estado sostuvo que el Gobernador se encuentra legitimado constitucional y legalmente para promover la acción

judicial por sí mismo, en especial ante la Justicia Federal. Aclaró que esa facultad no se confunde con las prerrogativas propias de la Fiscalía de Estado, que no actúa como apoderado ni abogado del Gobierno, sino como órgano constitucional de control de legalidad y defensa del patrimonio provincial.

## Investigación en curso obliga a la fiscalía a excusarse

El Fiscal de Estado informó que la Fiscalía se encuentra desarrollando actuaciones de control e investigación administrativa vinculadas al Puerto, circunstancia que —según indicó— genera una colisión funcional entre su rol constitucional de control de legalidad y una eventual defensa judicial del Ejecutivo. Por ese motivo, sostuvo que corresponde su excusación y la de todo el organismo para asumir la representación procesal de la Provincia en esta causa.

Al contestar el traslado, el Fiscal de Estado dio a conocer las comunica-

ciones formales cursadas al Gobernador y dejó constancia de que, si bien existieron intercambios previos sobre la situación del Puerto, no hubo coincidencia en la estrategia jurídica a seguir.

## La posibilidad de designar un fiscal de estado ad hoc

El Fiscal aclaró que su excusación no deja a la Provincia sin defensa, ya que la Ley Provincial N° 3 habilita al Poder Ejecutivo a designar un Fiscal de Estado ad hoc para intervenir en la causa.

## Alcance de la respuesta al traslado

Finalmente, el Fiscal de Estado aclaró que su respuesta se limita a la cuestión procesal planteada y no implica pronunciamiento alguno sobre el fondo de la acción judicial. Asimismo, dejó expresa reserva de ejercer, si lo considera pertinente, la intervención que pudiera corresponderle en su carácter de órgano constitucional de control.

**@ushuaiamag**

**TIEMPO FUEGUINO**

[WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM](http://WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM)

@tiempofueguino

tiempo.fueguino

@TiempoFueguino

Propiedad intelectual N° 890943  
Fundado el 15 de agosto de 1987

Administración y redacción  
Mackinlay N° 601 P.B  
Río Grande – Tierra del Fuego  
Tel: (02901) 584505

Dirección Ejecutiva:  
Catalina María Löffler

Dirección de Prensa y Redacción:  
Natalia Jañez

La redacción no se responsabiliza por los artículos firmados

ESCUELA AGROTÉCNICA SALESIANA

# Perros asilvestrados matan a más de un centenar de corderos

**El administrador del establecimiento educativo-productivo detalló la grave situación y señaló que la problemática tiene su origen en la falta de políticas continuas y de responsabilidad ciudadana.**

Un ataque de perros asilvestrados provocó la muerte de más de un centenar de corderos en la Escuela Agrotécnica Salesiana de Río Grande, causando graves pérdidas productivas y educativas.

Mauricio Hoyos, administrador de la institución, confirmó en FM Aire Libre la magnitud del hecho. "Hasta ayer ya habíamos pasado los 100, estimamos que va a estar en más de 120, calculo que 130 animales, y esperando a ver cómo evolucionan los que están heridos", detalló Hoyos, quien añadió que los ataques se habrían producido durante más de un día.

El hecho, calificado como "muy, muy grave" por el administrador, afectó al plantel de reposición de la majada escolar, utilizado para prácticas profesionalizantes de los alumnos. "Hacía diez días los chicos habían estado trabajando... y que ahora, diez días después, otro grupo de alumnos tenga que estar haciendo este trabajo lamentablemen-



te, es muy doloroso", explicó con angustia.

Según su relato, solo se visualizaron dos caninos de gran tamaño responsables de la matanza. "Sí, tranquilamente lo pueden hacer", afirmó al ser consultado sobre la capacidad destructiva de los animales.

Hoyos enfatizó que el origen de esta problemática es urbano, vinculándola directamente a la responsabili-

dad de los dueños de mascotas y a la falta de continuidad en las políticas públicas. "No hay duda de que este tipo de problemática en la provincia no nace en el campo sino que nace en la ciudad", aseveró, y agregó: "Muchas veces nos hemos encontrado con perros con collares".

Para el administrador, la solución requiere de medidas sostenidas. "Esto tiene que ser una política vinculada a lo productivo y no a que a un gobierno le dé continuidad o no".

Respecto a la posibilidad

de prevenir estos episodios, Hoyos fue contundente: "Es difícil de prevenir, esa es la realidad. No hay una forma de prevenir".

El ataque no solo representa un duro golpe económico, sino que destruye un año de trabajo educativo. "Todo el trabajo de un año que tiene toda la componente educativa, productiva... en tres días se va todo por el piso", concluyó Mauricio Hoyos, subrayando el profundo impacto que estos eventos tienen en la formación de los estudiantes y en la producción local.

PATAGONIA SUR

# TANTE SARA

DESPDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERIA • LUNCH  
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175      SAN MARTÍN 701

TEL.: (02901) 433-710      TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | [f](#) [o](#) [i](#) /TANTESARACOSASRICAS



## INTERVENCIÓN DEL PUERTO DE USHUAIA

# Villegas cuestionó que no se haya recurrido a la Fiscalía y se gastaran millones en asesoramiento

**El legislador del Movimiento Popular Fueguino sostuvo que, en la causa judicial por la intervención del Puerto de Ushuaia, el Gobierno provincial no hizo parte a la Fiscalía de Estado y optó por contratar asesoramiento jurídico externo. Cuestionó la estrategia y los costos asumidos por el Ejecutivo.**

La excusación del Fiscal de Estado, Virgilio Martínez de Sucre, y de todo el organismo a su cargo para intervenir en la causa judicial iniciada contra la Agencia Nacional de Puertos y Navegación por la intervención del Puerto de Ushuaia sumó un nuevo capítulo político e institucional, tras los cuestionamientos del legislador del Movimiento Popular Fueguino Pablo Villegas.

El legislador sostuvo que el Fiscal de Estado notificó formalmente al gobernador su decisión de excusarse de intervenir en el proceso ju-

dicial ante el Juzgado Federal de Ushuaia, al no haber sido instruido ni convocado para definir la estrategia de litigio. Según planteó, la Fiscalía de Estado no formó parte de las decisiones adoptadas por el Ejecutivo provincial para impulsar la acción judicial contra el organismo nacional.

Villegas remarcó que la decisión de avanzar sin la participación del órgano constitucional encargado del control de legalidad y la defensa del patrimonio provincial implicó dejar de lado la experiencia, forma-



ción y trayectoria de todo el equipo de la Fiscalía de Estado. En ese marco, cuestionó que, en lugar de recurrir a ese organismo, el Gobierno provincial haya optado por contratar asesoramiento jurídico externo.

De acuerdo con el planteo del legislador, esa estrategia derivó en gastos millonarios y abrió interrogantes sobre la conducción del conflicto judicial, en un contexto de alta sensibilidad institucional y política para la Provincia. A su entender, el apartamiento de la Fiscalía no puede leerse como una cuestión meramente técnica, sino como una señal de discrepancias profundas en la forma en que el Ejecutivo decidió encarar el litigio.

Asimismo, Villegas señaló que la excusación del

Fiscal y de todo su equipo expuso una falta de coordinación interna en la defensa de los intereses provinciales frente a un conflicto de magnitud con el Estado nacional. En ese sentido, advirtió que las diferencias en la estrategia judicial adoptada podrían debilitar la posición de la Provincia en la causa por la intervención del puerto.

Finalmente, sostuvo que tanto el Gobernador como el Secretario Legal y Técnico deberán brindar explicaciones públicas sobre las decisiones adoptadas, el apartamiento del órgano constitucional de control y los costos asumidos en el marco de la estrategia judicial impulsada por el Ejecutivo provincial, en un conflicto que continúa sumando derivaciones institucionales y políticas.



## ¡Ponete la Camiseta y abrazá a los chicos con cáncer!

Acercate al Paseo del Fuego Shopping, llevate tu camiseta #YoAbrazo y colaborá con los chicos con cáncer

Domingo 15 de febrero

17 a 20 hs

Paseo del Fuego Shopping  
(Perito Francisco Moreno 1460 - Ushuaia)



**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

# Condena a 20 años por abusos sexuales continuados

**El Tribunal Oral del Distrito Norte sentenció a un hombre por delitos agravados contra su hija biológica y su hijastra. La fiscalía, que había solicitado 40 años, analizará una posible apelación tras conocer los fundamentos de la sentencia.**

El Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial Norte dictó sentencia ayer a mediodía, imponiendo una pena de 20 años de prisión efectiva a un hombre de 47 años, hallado responsable de cometer abusos sexuales agravados y corrupción de menores en perjuicio de dos niñas bajo su cuidado.

La condena se produce luego de un proceso en el que la fiscal del caso, la Dra. Mariel Zárate, había solicitado una pena de 40 años de cárcel, argumentando la gravedad, duración y secuelas de los delitos.

El tribunal integrado por los



jueces Verónica Marchisio, Eduardo López y Pedro Fernández consideró probado que el condenado cometió abusos sexuales agravados por acceso carnal en reiteradas ocasiones contra su hija biológica, cuando esta tenía entre 7 y 8 años en Tolhuin.

Asimismo, fue hallado

culpable del delito de promoción de la corrupción de menores agravada en perjuicio de su hijastra, a quien abusó desde la etapa del jardín de infantes hasta los 11 años, en hechos iniciados en Formosa y continuados en la misma ciudad fueguina. El imputado se

encuentra detenido desde el año pasado

Al término de la audiencia, la fiscal Zárate se refirió a la decisión judicial. Explicó que su pedido de cuatro décadas de prisión se fundamentó en la extensión temporal de los abusos, las amenazas ejercidas y las severas secuelas psicológicas en las víctimas.

No obstante, adelantó que aguardará los fundamentos escritos de la condena, que se conocerán el próximo 25 de febrero, para evaluar si presenta un recurso de casación ante una instancia superior, con el objetivo de impugnar el monto de la pena aplicada.



SEPARAR ES IMPORTANTE



**En qué color de campana se deposita cada tipo de residuo**



Las botellas plásticas en la **campana amarilla**.



Las botellas de vidrio en la **campana verde**.



Las latas de aluminio en la **campana gris**.

**INTERVENCIÓN JUDICIAL**

# La Justicia Federal procesó a exfuncionarios de la ANDIS por presuntas irregularidades en contrataciones

**La resolución alcanza a Diego Spagnuolo y a otros exfuncionarios del organismo, en el marco de una causa que investiga la gestión de compras de medicamentos e insumos médicos durante 2024 y 2025.**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 resolvió el procesamiento de exautoridades y funcionarios de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) en una causa que investiga presuntas irregularidades en la administración de contrataciones públicas vinculadas a la provisión de medicamentos e insumos de alto costo.

La causa se inició en agosto de 2025 y se encuentra delegada en la Fiscalía Federal N° 5. El expediente analiza el funcionamiento interno del organismo entre diciembre de 2023



y octubre de 2025, con especial atención en los procedimientos aplicados en el marco del Programa Federal Incluir Salud, destinado a garantizar la cobertura médica de personas con discapacidad

beneficiarias de pensiones no contributivas.

Según la resolución judicial, el foco de la investigación está puesto en el accionar de funcionarios con responsabilidades de conducción, supervisión y ejecución administrativa, quienes habrían intervenido en procesos de compra que no se habrían ajustado plenamente a los principios de transparencia, publicidad y concurrencia exigidos para las contrataciones del Estado. Entre los procesados se encuentra Diego Spagnuolo, quien se desempeñó como director ejecutivo del organismo, junto a otros funcionarios jerárquicos y técnicos que tuvieron participación en distintas etapas del circuito administrativo. El fallo detalla presuntas deficiencias en los meca-

nismos de control interno y en la utilización del sistema informático SIIPFIS, a través del cual se canalizaban las compulsas de precios y adjudicaciones.

La resolución señala que determinadas decisiones habrían derivado en adjudicaciones concentradas y en la adquisición de prestaciones a valores que ahora son objeto de análisis judicial, lo que podría haber generado un perjuicio al erario público y comprometido la correcta administración de recursos destinados a un sector especialmente vulnerable de la población.

Durante el proceso, los imputados prestaron declaración indagatoria o realizaron descargos por escrito. En sus presentaciones, negaron haber incurrido en conductas irregulares y sostuvieron que actuaron dentro del marco normativo vigente o en funciones de carácter técnico sin capacidad decisoria.

El juez aclaró que la investigación continúa en curso y que las responsabilidades penales se definirán en el avance del proceso, conforme a la producción de prueba y al pleno ejercicio del derecho de defensa.

The advertisement features a scenic view of a narrow land bridge or causeway extending from a green, hilly coastline into a large body of water under a clear blue sky. Below the image, the text reads "el corazón del Fin del Mundo" in a white, sans-serif font. Underneath that, the word "Visítá" is written in a large, stylized, white font, followed by "Tolhuin" in a larger, bold, white font. At the bottom left, there's a small logo for "TOLHUIN" with the text "Municipio de TOLHUIN Tierra del Fuego".

The advertisement has a dark blue background. On the left, the words "DIGGIT DAYS" are written in large, white, bold, sans-serif letters. Below them, smaller text reads "Las mejores ofertas en: www.tiendadiggit.com.ar". In the center, there's a white circular table with a laptop, a smartphone, and a large flat-screen television. The TV screen displays a landscape scene. To the right, there's a purple circle containing the text "HASTA 12 CUOTAS SIN INTERÉS". Below that, another purple circle contains the text "HASTA 60% OFF".

MÁS DE \$400 MILLONES

# Iriarte denuncia un “recorte intempestivo” a Ushuaia

**El secretario de Gobierno municipal criticó al Ejecutivo provincial por la suba de la alícuota del gas envasado y los atrasos en la coparticipación, que generan incertidumbre financiera.**

El secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, Sebastián Iriarte, acusó al gobierno provincial de Tierra del Fuego de realizar un recorte financiero \$400 millones, junto a persistentes atrasos en la coparticipación. En declaraciones en el streaming El Delivery TdF, Iriarte detalló que la situación compromete la previsibilidad y la ejecución de políticas públicas locales.

“Por un lado, la suba de la alícuota que financia el subsidio del gas envasado, que implicaba una pérdida de arriba de \$400 millones para la Municipalidad de Ushuaia, y que nos preocupaba de sobremanera esa medida intempestiva e inconsulta que tuvo el gobierno de la provincia”, afirmó el funcionario.

Al mismo tiempo, señaló problemas en el flujo de fondos por coparticipación: “En la jornada del viernes se achicó un poco esa deuda, pero seguimos con más de 20 días de atraso, con lo cual estamos muy preocupados”.

Iriarte explicó que los diálogos con la provincia son meramente técnicos y no solucionan la falta de planificación. “Le pedimos que sea con un poquito de mayor seriedad, porque si bien en



este caso la diferencia fue a favor nuestro, no nos permite tener previsibilidad y organizar nuestras finanzas”, sostuvo.

Ante esta incertidumbre, reclamó el tratamiento de una ley de coparticipación “que nos garantice un goce diario de la coparticipación, tanto nacional como provincial, y podamos tener previsibilidad”.

Respecto al recorte por la alícuota, confirmó que el municipio evalúa acciones legales. “El área legal está estudiando cómo hacemos las presentaciones correspondientes”, manifestó, argumentando que la medida no corresponde a un presupuesto reconducido. Además, criticó la forma de comunicación oficial: “enterarse por el Boletín Oficial no es para nada grato, eso corta cualquier posibilidad de diálogo”.

El secretario vinculó esta

tensión con distintas lecturas políticas tras los comicios de octubre. Para él, hubo un mandato social por un cambio en el gasto

público, mientras que “por parte del Gobierno de la Provincia eso no está tan claro, siguen en el mismo camino con algunas políticas públicas que son realmente de mucho gasto”. Como ejemplo, citó los fondos del convenio con YPF que la provincia no coparticipa.

Finalmente, definió la actitud provincial no como ajuste, sino como “falta de pago” que perjudica la gestión municipal.



Aurelia Liliana Medina

MARTILLERO PÚBLICO - Mat. 12 F103 T° 1  
Edison 1250 • Tel.: (02964) 423658 • Cel.: 15818429 • (9420) Río Grande • Tierra del Fuego  
Avellan 1412 • Tel.: (02961) 445738 • (3418) Ushuaia • Tierra del Fuego

## REMADE DE AUTOMOTORES POR EJECUCION DE PRENDA (Art. 39-Ley 12.962)

La Martillera Pública Aurelia Liliana Medina, Mat. 46 C.P.M, hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden de **BANCO GALICIA S.A.** (Acreedores Prendarios art. 39 de la Ley 12.962) y conforme Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día **Sábado 21 de Febrero de 2026**, a las **15 horas** en el domicilio sito en calle **Edison N° 1250** de ésta ciudad de Río Grande siendo su exhibición los días **18-19 y 20 de Febrero** en el horario de **14 a 18 horas**, en dicho domicilio, los siguientes bienes:

**1) Un (1) Automotor, marca 027-CITROEN, tipo 05-SEDAN 5 PUERTAS, modelo 624-C4 CACTUS VTi AT FEEL+MY23, año 2024 y en el estado en que se encuentra.-**

Adeuda a Rentas Municipal la suma de \$ 787.476 al 09/02/2026..-

**2) Un (1) Automotor, marca 136-VOLKSWAGEN, tipo 05-SEDAN 5 PUERTAS, modelo 771-NUEVO POLO TRACK MSI MT, año 2024 y en el estado en que se encuentra.-**

Adeuda a Rentas Municipal la suma de \$ 678.778 al 09/02/2026..-

**SIN BASE – AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA 20% - COMISION 10%- 1% Sellado de Ley.-**

El comprador deberá depositar el 80% de Saldo a las 48 horas de la Subasta mediante Transferencia Bancaria, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas a la Entidad Vendedora. Las operaciones se realizarán en PESOS. Mediante Transferencia Bancaria. La entrega de los Automotores se realizará previo pago total. Las deudas por Patentes, Multas y Gastos de Transferencia y demás Impuestos estarán a cargo exclusivo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Provincia de Tierra del Fuego. Subasta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora.-

Para ser publicado en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Mayor circulación.

Río Grande, 05 de Febrero de 2026.-



**SEGURIDAD VIAL**

# Motociclistas heridos tras choques con autos

**Se registraron colisiones en Río Grande y Ushuaia durante la mañana. Los conductores de motos fueron trasladados a hospitales por dolencias, sin lesiones de gravedad.**

Durante la mañana de este lunes se produjeron varios siniestros viales que involucraron a motocicletas y automóviles en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, con saldo de motociclistas heridos que debieron recibir atención médica preventiva.

En Río Grande, el primer hecho ocurrió alrededor de las 10:00, cuando un Chevrolet Classic colisionó con una motocicleta Honda. A pesar del impacto, no se registraron personas lesionadas, interviniendo personal policial para realizar las ac-

tuaciones de rigor.

Poco después, cerca de las 11:00, se produjo una segunda colisión en la intersección de Libertad y Colón. Allí, una motocicleta Corven CC 110 chocó contra un Toyota Fielder. El conductor del rodado menor, Sergio Águila, de 64 años, manifestó dolencias tras el impacto y fue trasladado al hospital para una mejor evaluación médica. El automovilista resultó ilesos.

En tanto, en la ciudad de Ushuaia, se registró otro accidente vial en la inter-



sección de avenida Alem y Mar de Oses. El siniestro involucró a un Chevrolet Celta y una Honda Wave. El motociclista, Pablo Augusto Rivero, de 33 años, presentó dolencias y fue derivado al Hospital Regional Ushuaia de manera preventiva.

Según se informó, ambos conductores arrojaron resultado negativo en los test de alcoholemia. En todos los

casos intervino personal policial y sanitario, y no se reportaron lesiones de gravedad.

Las actuaciones continúan para establecer la mecánica de los hechos y reforzar las recomendaciones de precaución y respeto de las normas de tránsito, especialmente para quienes circulan en motocicleta.

## Verano en Ushuaia

Disfrutamos la ciudad que elegimos

USHUAIA MUNICIPALIDAD

U

**MARÍA LAURA COLAZO**  
Legisladora

Sembramos futuro,  
por una Tierra del Fuego sostenible

Partido VERDE  
Lista 165

MÁS ALLÁ DE LA INTERVENCIÓN

## Puerto: Brisighelli expuso falencias crónicas y tarifas excesivas

**El presidente de Fedecatur señala que, pese a la intervención nacional, persisten problemas de infraestructura de hace 25 años y aumentos tarifarios desmesurados para las empresas.**

Ángel Brisighelli, empresario turístico de Ushuaia y presidente de la Federación de Cámaras de Turismo (Fedecatur), describió con crudeza las carencias históricas y los onerosos costos operativos del puerto, actualmente intervenido por la Nación, y cuya administración no muestra mejoras sustanciales ni soluciona viejos problemas.

En el streaming El Delivery TDF, aseguró que, en lo práctico, la intervención no ha generado consecuencias operativas relevantes para su actividad. Sin embargo, expuso una serie de deficiencias estructurales y tarifarias que afectan al comercio exterior y al turismo.

“Operativamente hablando, el puerto sigue trabajando con las agencias marítimas. Indudablemente el puerto tiene

algunas falencias, tiene problemas. Hay problemas que tenemos identificados hace 25 años”, afirmó Brisighelli.

El dirigente detalló que, a lo largo de décadas, los reclamos de los distintos sectores que operan en la terminal se repiten sin solución. “Algunas conversaciones son las mismas de hace 25 años. Ahora se lo ha mencionado un poco con esta historia de la intervención, pero el famoso sector 3 tiene las defensas rotas desde antes del año 2000 y las defensas siguen rotas”, graficó.

Respecto a la viabilidad económica del puerto, Brisighelli señaló: “Es económicamente viable, claramente”. No obstante, criticó la estructura de costos y la política tarifaria. “Hay una estructura burocrática muy alta,



una estructura de costos muy alta, absolutamente imposible de justificar”, señaló.

Explicó un aumento exponencial en los gastos de acceso para las empresas de turismo. “Este año el costo de ingresar con un vehículo aumentó un 1.600%”, reveló, atribuyendo la subida a cambios en la modalidad de cobro, la dolarización de tarifas en un tipo de cambio oficial bajo y posteriores ajustes.

“Después eso se corrigió, hubo una revisión de esos valores. Nos queda-

mos solo con un 900% de aumento. Y eso se mantiene hasta abril”, concluyó.

Sobre la intervención nacional, Ángel Brisighelli se mostró algo cauto, aunque con esperanzas: “No sé si la intervención es la solución a los problemas que el puerto tiene, honestamente. Pero sí tenemos que ser la isla de la fantasía donde todo funcionaba perfecto, donde era todo paz y amor y no había ningún tipo de inconveniente” concluyó el empresario.

**cauca**  
BOMBONES & CHOCOLATES

02901531153  
@caucaushualala

**COOPERATIVA ELÉCTRICA**  
Río Grande - Tierra del Fuego

SARMIENTO 2790

421777 Int. 153  
504800

@ fperez@cooprg.org

[www.cooprg.org.ar](http://www.cooprg.org.ar)

### Formas de Pago

Efectivo - Débito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Crédito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés  
10 o 15 pagos s/interés 10% descuento



**FABRICA DE PRETENSADOS  
PREMOLDEADOS**

## PRODUCTOS

**Nuevos**

Consulta por las Promo !!!

**PARA SEPULTAR A SUS HIJOS**

## Familias de víctimas viales reclaman celeridad judicial

**Padres que perdieron a sus hijos en siniestros de tránsito denuncian las dilataciones de los procesos, que impiden dar sepultura a los cuerpos y prolongan su “calvario”.**

Gladys Bizzonero, titular de la entidad Estrellas Amarillas, señaló la lentitud de la Justicia al abordar los casos de muertes al volante. “Sabemos que no es un tema que se resuelve de un mes para otro. Hay procesos judiciales donde llevan años. Para que te des una idea, un caso van a ser 17 años y el juicio civil aún está en proceso”, detalló en radio Provincia.

La refrente agregó: “Es lamentable y es un calvario por el que tienen que pasar las familias ante una situación de un siniestro vial”. En el caso específico de Juan Manuel Gramajo, fallecido en diciembre pasado, Bizzonero explicó: “Hoy por hoy lo que la familia pide, como todos estos casos, es justicia y celeridad, sobre todo por la liberación del cuerpo de Juan”.

El reclamo encontró eco en Héctor López, padre de Juampi, otra víctima vial cuyo cuerpo tampoco ha recibido sepultura. “Es doloroso el tema de estar



esperando, porque no podemos darle una instancia final, que imaginas que para nosotros, que hemos perdido nuestros hijos, es un peregrinar tremendo el día a día”, expresó con angustia.

López, cuyo hijo falleció hace diez meses, atribuye las demoras a estrategias legales de la defensa. “La demora que a mí me plantearon en su momento es

porque la parte que nosotros, en la causa penal, la persona que demanda al que manejaba la camioneta, pueden presentar algún argumento o alguna argucia judicial como para embarrar la cancha, para que todo quede en la nada”, afirmó.

Aunque ambos entrevistados manifiestan una resignada fe en el sistema, destacan el dolor añadido

que genera la espera. “Lo que no quiero es que el día de mañana... le pase a nadie más lo que me pasó a mí. Mi hijo salió a tomar un helado y por la irresponsabilidad total de otro pibe perdió la vida”, concluyó López, resumiendo el sentimiento de innumerables familias atrapadas en una doble tragedia: la pérdida y la interminable búsqueda de justicia.

**DIESEL X 10 QUANTUM**  
Gas Oil 10 PPM

**DIESEL X 10**

AXION

CAMPING DE ANDORRA

# Especie denunció abandono y falta de planificación

**El concejal Vladimir Espeche advierte sobre la ocupación irregular y la desidia oficial en un espacio clave para vecinos y turistas, reclamando intervención y una estrategia integral.**

El concejal de la ciudad de Ushuaia Vladimir Espeche (Movimiento Popular Fueguino) se refirió a la compleja situación que atraviesa el camping municipal de Andorra, señalando la falta de control y planificación estatal.

“Es una lástima, es un lugar hermoso en la ciudad, en donde creo que falta mayor planificación para ponerle un valor agregado”, expresó el edil en radio Provincia, haciendo hincapié en que su potencial no es

aprovechado.

Respecto a las familias que ocupan el predio, afirmó: “Yo vi varias familias (...) justamente confusa la información, no hay ningún personal de la Municipalidad. El lugar está lindo, realmente es un lugar para los vecinos que habría que ponerle un valor agregado, y sobre todo para los turistas”.

Especie vinculó directamente este problema con una falla general en la política turística. “Hoy en día, por ejemplo, en los autos carava-

na, falta bajar la información de forma más clara y precisa”, ejemplificó, y detalló: “Es confusa la información, no es clara, no hay un mapa”.

Para el concejal, la solución pasa por una intervención estatal proactiva: “Con esto no quiero decir que hay que tomar medidas drásticas, teniendo en cuenta que son vecinos que por ahí la están pasando mal, en donde tendría que estar interviniendo el Ministerio de Desarrollo de la Provincia y la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad, y no mirando hacia otro lado”.

Criticó la desorganización que convierte a estos espacios en “tierra de nadie, no hay control”, sostuvo,

y amplió su mirada: “Se podría apostar, como dije, a los feriantes, a los emprendedores, generar espectáculos en donde le ponen un valor agregado”.

En este sentido, Espeche remarcó la oportunidad perdida: “Estoy convencido que Andorra, planificando y brindando las herramientas, tiene un potencial muy grande y eso derramaría en que muchos comercios de la zona incrementarían sus ventas, un mayor desarrollo para el lugar”.

En definitiva, Vladimir Espeche planteó la necesidad social inmediata y la urgencia de una gestión ordenada que recupere espacios públicos para el disfrute colectivo y el desarrollo turístico sostenible de la ciudad de Ushuaia.



**PUBLICITÁ  
EN  
TIEMPO  
FUEGUINO**

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino  
**WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM**

**CONTACTATE!**

publicidadestf@gmail.com

2901 584 505



**TERRASUR**  
—PROPIEDADES—

2901481443

TERRASUR PROPIEDADES.USH

## ENERGÍA

# Aumentan las tarifas de la luz y se reduce el subsidio: el impacto nacional y en Río Grande

**Desde febrero rigen nuevos cuadros tarifarios de electricidad y un esquema de subsidios más restrictivo. La combinación de aumentos y quita de beneficios ya se refleja en las boletas a nivel país y también en Río Grande.**

Las tarifas de la electricidad registran nuevos aumentos desde febrero, la segmentación por niveles de ingresos y estableció como resultado de la actualización de los cuadros tarifarios dispuesta por el Gobierno nacional y de la reducción del esquema de subsidios. El impacto se observa en todo el país y también en Río Grande, donde las boletas comienzan a reflejar los cambios.

## El panorama nacional

A nivel nacional, el Ejecutivo avanzó con un nue-

vo esquema de subsidios que dejó atrás la segmentación por niveles de ingresos y estableció un sistema más focalizado. En la práctica, esto implicó una reducción de los topes de consumo subsidiado y la aplicación de tarifa plena sobre una mayor porción del consumo eléctrico.

En paralelo, se autorizaron actualizaciones en los cargos fijos y variables del servicio, en el marco del proceso de recomposición



tarifaria. Como consecuencia, incluso los hogares que mantienen algún tipo de subsidio registran aumentos en el monto final de la factura.

## Menos subsidio, más tarifa

El nuevo esquema no elimina por completo el beneficio, pero reduce su alcance. El subsidio se aplica únicamente sobre un consumo base, mientras que el excedente se paga sin descuento. En muchos casos, la combinación entre mayor consumo y menor cobertura del subsidio se traduce en subas significativas en las boletas.

## El impacto en Río Grande

En Río Grande, las facturas de electricidad incorpo-

ran los nuevos valores establecidos a nivel nacional, que se reflejan en los cuadros tarifarios vigentes. El aumento responde tanto a la actualización del precio de la energía como a la quita parcial del subsidio, un escenario que afecta especialmente a los hogares con consumos elevados.

## Un escenario de cambios

El proceso de actualización tarifaria y de reducción de subsidios forma parte de una reconfiguración del sistema energético. El impacto se sentirá con mayor fuerza en los meses de mayor consumo, cuando la menor cobertura del subsidio y el uso intensivo de electricidad incidan de manera directa en el monto final de las boletas.

Cargando 10 litros o más  
llevate un  
**10% OFF**  
en **QUANTUM**  
¡Cargá y ahorrá en estaciones adheridas!

CON LA CARGA DE COMBUSTIBLE MAYOR A 10 LITROS FIDELIZADAS EN EL PROGRAMA, SE ASIGNARÁ UN 10% DE DESCUENTO VÁLIDO EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLE QUANTUM Y QUANTUM DIESEL. TOPE DE DESCUENTO \$5.000 CON UN MÁXIMO DE 3 USOS EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN. DESCUENTO VÁLIDO DESDE EL 01/02/2025 HASTA EL 30/06/2025. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE. BENEFICIO INTRANSFERIBLE. SE SOLICITARÁ DNI PARA SU USO Y ACREDITACIÓN DE PUNTOS.

## CONGRESO

# Baja de imputabilidad: arranca el debate en Diputados

**Con el inicio de las sesiones extraordinarias, el Gobierno reactiva la reforma del régimen penal juvenil, un proyecto clave para su agenda de seguridad, ahora con financiamiento incluido.**

## Qué pone en juego el Gobierno

Con el comienzo de las sesiones extraordinarias, el Ejecutivo volvió a enviar a la Cámara de Diputados el proyecto de reforma del régimen penal juvenil, que había perdido estado parlamentario en 2025. La iniciativa es una de las prioridades políticas del oficialismo y apunta a dar una señal en materia de seguridad.

## La novedad: el costo de la reforma

A diferencia del texto anterior, el nuevo proyecto incorpora un presupuesto específico para su implementación. Según el cálculo oficial, el costo total asciende a \$23.739 millones, con partidas asignadas al Ministerio de Justicia y a la Defensoría General de la Nación. La falta de financiamien-

to había sido uno de los principales cuestionamientos en el debate previo.

## El punto más sensible: la edad penal

El eje más controvertido del proyecto es la baja de la edad de imputabilidad de 16 a 13 años. El oficialismo sostiene que la reforma busca adecuar el sistema penal juvenil a delitos cada vez más graves, mientras que sectores de la oposición y especialistas advierten sobre el impacto penal sobre menores.

## La postura de la oposición dialoguista

En Diputados, bloques opositores anticiparon que insistirán en modificar el texto para fijar la edad mínima en 14 años, una alternativa que había logrado mayor consenso en comisiones durante



2024, aunque nunca llegó al recinto.

## Qué establece el nuevo régimen

El proyecto crea un sistema de responsabilidad penal juvenil con sanciones diferenciadas: desde medidas alternativas, como reglas de conducta o tareas comunitarias, hasta penas de prisión para delitos graves, con límites específicos para adolescentes.

## Críticas y reparos

Organizaciones sociales, referentes de derechos humanos y sectores de la Iglesia cuestionaron

la iniciativa por su enfoque punitivo y señalaron la falta de infraestructura y dispositivos de contención adecuados para menores en conflicto con la ley.

## Los próximos pasos en el Congreso

La iniciativa será tratada en un plenario de comisiones y el Gobierno busca llevarla al recinto durante el período extraordinario. El avance del proyecto dependerá de si el oficialismo logra construir acuerdos en un Congreso atravesado por fuertes diferencias políticas.

Comprá sin moverte  
de tu casa, ingresá a:  
**www.imcofue.com.ar**  
y encontrá todo lo  
que necesitás.



## SALUD PÚBLICA

# Donar sangre también es cuidar en verano

Ante la baja estacional de donantes, el Hospital Regional Río Grande convoca a la comunidad a sostener un compromiso solidario que salva vidas todos los días.

El Hospital Regional Río Grande lanzó un llamado a la comunidad para reforzar la donación voluntaria de sangre, luego de registrar una caída en la concurrencia de donantes durante el verano y en la antesala de feriados largos. Si bien se trata de una situación habitual en esta época del año, desde el servicio de Hemoterapia remarcan que la necesidad de sangre es permanente y no admite pausas estacionales.

La sangre es un recurso esencial que se utili-

za a diario en múltiples áreas del hospital, como neonatología, maternidad, terapia intensiva, cirugías programadas y de urgencia, hemodiálisis y atención de accidentes. Por eso, explican que las campañas y pedidos públicos no siempre responden a una emergencia puntual, sino a la necesidad de reponer reservas que se utilizan de manera constante.

Durante el verano, muchos donantes habituales se encuentran de vacaciones o fuera de la



ciudad, lo que impacta especialmente en la disponibilidad de grupos poco frecuentes, como el 0 negativo, considerado donante universal. Frente a este escenario, el hospital invita a quienes estén en condiciones a acercarse y sumar su aporte solidario.

Desde Hemoterapia destacaron que el año pasado se alcanzó un número récord de donantes, superando las mil personas, lo que demuestra el compromiso solidario de la comunidad de Río Grande. El objetivo ahora es sostener ese acompañamiento también en los

meses de menor concurrencia.

Para donar sangre es necesario tener entre 18 y 60 años, pesar más de 55 kilos, concurrir con un desayuno liviano —sin lácteos ni grasas— y respetar los intervalos entre donaciones. El servicio atiende de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas en el Hospital Regional, y también se pueden realizar consultas por WhatsApp al 407198.

Donar sangre es un gesto simple que puede marcar la diferencia. Acompañar este llamado es una forma concreta de cuidar a quienes más lo necesitan, hoy y todos los días.

<b>COMBO SPOT 1</b>	• MEDIALUNAS X 2 • JARRITO	<b>\$6200</b>
<b>COMBO SPOT 2</b>	• CAFE GRANDE • 2 MEDIALUNAS	<b>\$7700</b>
<b>COMBO SPOT 3</b>	• CAFE CHICO • TOSTADO	<b>\$11200</b>
<b>COMBO SPOT 4</b>	• CAFE GRANDE • TOSTADO	<b>\$12700</b>
<b>COMBO SPOT 5</b>	• RECARGA VASO CHICO • 2 MEDIALUNAS	<b>\$6200</b>
<b>COMBO SPOT 6</b>	• RECARGA VASO GRANDE • 2 MEDIALUNAS	<b>\$6500</b>

# Teléfonos útiles

USHUAIA	(02901)	RÍO GRANDE	(02964)
Hospital R	107 / 423200	Policía	441108
Policia Provincial	421773	Defensa Civil	103 / 424163
Policía Federal	422969	Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos voluntarios	100 / 421333	Bomberos Voluntarios	422457
Clínica San Jorge	422635 / 421333	Comando de Operaciones	101 / 433104
Sumu	421721 / 421930	Policía - Unidad Regional Nte	433101
Devensa Civil Municipal	103 / 422108	Policía - Unidad de Det	445650
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003	Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810	Hospital	421258 / 107
Gas Camuzzi	0810 555 3698	Policía Federal	422988
Obras y Servicios S	421401 / 421329	Cooperativa Eléctrica	421777
Dirección de Energía	422295	Camuzzi	0810 999 0810
A.C.A.	433455	Prefectura Naval	422305 / 106
Gendarmería Nacional	431800	Aeropuerto	420699
Prefectura Naval	421245	Aerolíneas Argentinas	430748
Policía Aeronáutica	435909	Gendarmería	431953
Base Naval	431601	Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Aeropuerto	421245	Grúa ACA	15567403
Aerolíneas Argentinas	435516	Judiciales	
Municipalidad de Ush	422089	Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Subs. Municipal de Turismo	432000	Juzgado	424694
Información Turística	0800 333 1476	Juzgado YPF	443027 / 028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

(02901) 421101 AL 105

**TIEMPO FUEGUINO**

**Natalia Jañez**  
DIRECTORA DE PRENSA Y REDACCIÓN

[www.tiempofueguino.com](http://www.tiempofueguino.com)

Tiempo Fueguino  
 tiempofueguino  
 2964 - 400413

# ZAPCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA

Construction workers at a site.



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

2964-642424  
2964-445310

## COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes.  
Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica.  
Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.